ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 41
Lunes 23 de julio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 41
Lunes 23 de julio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleni
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Vargas Víquez, Otto Roberto
Chan Mora, Carmen Irene	Rodríguez Steller, Erick
Gómez Obando, Giovanni	Díaz Mejía, Shirley
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Monge Granados, María Vita
Prendas Rodríguez, Jonathan	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Alvarado Arias, Mileidy	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 40 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
EXPEDIENTE N.º 19.543, REFORMA AL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 20

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
PRIMER DEBATE 29
EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 29
SEGUNDOS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52, INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 29
EXPEDIENTE N.º 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 29
EXPEDIENTE N.º 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. 29
EXPEDIENTE N.° 18.589, APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS 36
EXPEDIENTE N.° 18.855, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA 36
EXPEDIENTE N.° 20.450, APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE HUNGRÍA 36
EXPEDIENTE N.° 20.260, REFORMA DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997 36
EXPEDIENTE N.° 17.930, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR,

GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL 37

EXPEDIENTE N.° 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA 38

EXPEDIENTE N.º 20.221, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 39

EXPEDIENTE N.º 20.222, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA 39

EXP. N.º 20.456, ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA 39

EXPEDIENTE N.º 20.305, PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES, CONVENIO 156 39

EXPEDIENTE N.º 19.395, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES POSEEDORES 39

EXP. N.º 20.690, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE PAVONES 44

EXPEDIENTE N.° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977 47

PRIMEROS DEBATES 51

EXPEDIENTE N.º 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS 51

EXPEDIENTE N.º 20.397, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS" 52

EXPEDIENTE N.º 15.887, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO 62

ANEXOS 69

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve y cuarenta y un diputados y diputadas, se inicia la sesión ordinaria número 41.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 40

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 40.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos, con asuntos de régimen interno.

Les pido entonces a las diputadas y a los diputados, por favor, incorporarse a sus curules y prestar atención para la sección, o las intervenciones de control político.

Inicia la diputada Pérez Pérez, pero de previo si les quisiera pedir orden en la sala y silencio para poder escuchar la intervención.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les voy a solicitar un poco de silencio nuevamente.

A los asesores del Plenario, los ujieres, los diputados, las diputadas, por favor, orden en la sala para que la compañera Pérez Pérez pueda dar inicio su control político.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros.

Yo quiero hacer referencia en mi intervención hoy cuándo los privilegios se convierten en derechos.

Las mujeres hemos sido excluidas del poder político por años y frente a esto los hombres no reclamaron. Para lograr la igualdad entre derechos políticos entre hombres y mujeres fueron las mujeres sufragistas las que dieron una gran lucha por esta reivindicación, y fueron atacadas y cuestionadas duramente por hombres recelosos de que las mujeres les quitáramos su poder.

El poder no es de hombres ni es de mujeres, el poder no es de nadie en particular. En una democracia el poder es del pueblo y el pueblo está conformado por hombres y mujeres, el poder lo gana quien lo ejerza y debemos revisar no solo la forma, sino también el contenido de ese ejercicio de poder, porque el poder es un medio, una ruta, un camino que debe ser utilizado para la justicia, para la igualdad y la dignidad de todas las personas sin discriminación alguna.

Y las mujeres nos hemos ganado nuestros derechos asumiendo luchas y construyendo liderazgos en la defensa de la democracia, los derechos humanos y la igualdad.

Si revisamos las grandes luchas que en nuestra región se han dado por la defensa de estos derechos, ahí en primera fila están las mujeres luchando por las injusticias, contra las injusticias y las guerras contra las dictaduras y los genocidios.

Las mujeres somos actoras políticas en estas democracias. Aun con tantas desigualdades por resolver, somos gestoras de valiosos liderazgos que no han sido correspondidos en igual representación en los puestos públicos, en la estructura formal del poder. Ahí las mujeres seguimos resintiendo las acciones que intentan devolvernos al espacio doméstico o al reducto al que el patriarcado nos pretende confinar.

El liderazgo y protagonismo de las mujeres no ha sido reconocido en justicia ni en igualdad en la designación de cargos públicos. Si ustedes revisan los datos, podemos ver que en el 2014 las mujeres electas en el Poder Legislativo solo llegó a un treinta y tres punto tres por ciento frente a un sesenta y siete…, sesenta y seis coma siete por ciento de hombres diputados.

El Poder Judicial, del total de veinte nombramientos, treinta y uno coma seis por ciento fueron mujeres, frente a sesenta y ocho coma cuatro por ciento de hombres, y en los gobiernos locales, de ochenta y un alcaldías, catorce coma ocho por ciento

fueron electas mujeres alcaldesas, es decir, un ochenta y cinco coma dos por ciento fueron hombres alcaldes. Contundente el porcentaje.

Por ello, las mujeres, las mujeres hemos estado preparadas para ejercer ese poder asumiendo la jerarquía de instituciones públicas con oportunidades para llevar agendas de derechos, agendas de inclusión con una responsabilidad para hacer el bien.

Por ello, las mujeres hemos reclamado y seguimos reclamando por este tipo de espacios, y no es casualidad que luego de un arduo, riguroso, transparente y metódico procedimiento de análisis de las diecinueve personas recibidas en audiencia en la Comisión de las Mujeres, de las cuales once fueron hombres y ocho mujeres, se conformara una terna de tres mujeres mediante voto por parte de la comisión en la que hay mayoría de diputados hombres.

Resulta extraño que un estimado compañero diputado, luego de que tuviera lugar la votación en la que él participó, saliera diciendo que se les cerraron las oportunidades a los hombres. Eso no es cierto, todos, los cuatro diputados y las tres diputadas que conformamos parte de esta comisión, votamos la terna ateniéndonos estrictamente a criterios de requisitos e idoneidad para asumir un puesto clave para la democracia costarricense.

Quiero finalmente decir que la paridad de género es un mecanismo democrático, que nunca se definió como un obstáculo ni como un piso, ni un criterio para excluir a nadie. No se trata de darle la vuelta a la moneda y que ahora seamos las mujeres las que hagamos lo que los hombres por cientos de años han hecho, que es excluirnos y hacernos creer que eso es natural.

La conformación de la terna donde las tres son mujeres es así porque se lo ganaron, por mérito propio, se sometieron a una justa y con reglas claras e iguales obtuvieron mayoría de votos.

Quiero solo hacer referencia a los resultados. En la primera votación de siete votos recibidos siete votos fueron para dos mujeres; en la segunda votación de siete votos recibidos siete votos fueron para dos mujeres, y en la tercera votación de siete votos recibidos cinco fueron para una mujer y dos para un hombre.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, por favor, nos puedan regalar silencio y orden en la sala de sesión.

Invito a los diputados y a las diputadas a ocupar sus curules y prestar el debido respeto a las distintas intervenciones.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Solo quiero hacer referencia a que pongamos mucha atención a qué personas les ponemos atención cuando hablan en este Plenario. Yo sé, con nombres y apellidos, a quiénes les ponemos atención y a quiénes no, y eso es un claro reclamo de violencia política.

Solo se les pone atención aquí a algunas personas, a otras no. Y a las mujeres no se nos pone atención. ¿Será porque no gritamos o porque no tenemos el tono de la voz que tienen nuestros compañeros? Pero eso es un reclamo para todos los compañeros y las compañeras que, por favor, nos respetemos y nos pongamos atención.

Decía que de un total de veintiún votos recibidos, diecinueve votos fueron para mujeres y dos fueron solo para hombres.

Hay que dejar claro que las mujeres estamos preparadas para asumir estos cargos por mérito propio, reuniendo los requisitos para hacerlo bien, porque la preocupación de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos es que la persona que asuma el cargo de defensor o defensora de los habitantes sea la mejor, la más preparada, la que pueda hacerlo de la mejor manera, como lo exige una democracia como lo es la nuestra.

La mía y estoy segura que la de ustedes también es una apuesta por lograr igualdad de derechos, por fortalecer nuestra democracia y su institucionalidad, y no se dejen confundir por aquellos que hablan de privilegios como si fueran derechos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la compañera Segreda Sagot, hasta por cinco minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Buenas tardes, señores y señoras diputados.

Yo creo que me uno al clamor de Nielsen Pérez, la diputada, toda vez que la exposición de ella fue sumamente importante y creo que vino a minimizar el escándalo que hay el día de hoy, no curiosamente, como dice ella, pero sí creo que todos y todas merecemos respeto a la hora de poder exponer nuestro control político.

Hace un par de días presenté un proyecto de ley, el 20.895, que viene a generar más y mejores oportunidades laborales para los mayores de cuarenta y cinco años. Este proyecto de ley se titula Ley para la Promoción, Protección y Derecho al Trabajo de las Personas Mayores de Cuarenta y Cinco Años en Condición de Desempleo. El proyecto en sí crea una ley que viene a promocionar y a proteger el derecho al trabajo de las personas mayores de cuarenta y cinco años, en esa condición de desempleo, toda vez que, como hemos sabido muchas veces, se es joven, se tiene formación, pero no se tiene experiencia.

Qué pasa con los adultos que tienen experiencia, tienen formación, pero no son contratados casualmente por diferentes motivos que ya todos sabemos, como es que se encuentran sobrecalificados, en los cuales uno se da cuenta también de que vienen a generar problemas de salud, etcétera?

Este tipo de población, tanto en instituciones públicas como privadas, no los contratan por estos mismos motivos. Las personas mayores de cuarenta y cinco años han venido siendo discriminados por muchos a nivel laboral, esto incluso vino siendo reflejado en el último estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el cual nos viene a reflejar que viene siendo un incremento cada año mayor.

Como les dije anteriormente, lógicamente, es más, no se contratan porque creen o por lo menos se tiene la idea de que al tener más experiencia es más costoso, o sea, ellos prefieren contratar jóvenes en los cuales cuando cumpla cierto nivel o cierta edad, incluso, son despedidos para volver a ser recontratados jóvenes menores de cuarenta y cinco.

Este proyecto de ley viene, más que todo, a darle la oportunidad a este sector, ya sea a través de empréstitos de bancos para emprender sus propias empresas, dándoles lógicamente intereses menores, requisitos menores, para poder impulsar así a que ellos tengan la oportunidad de poder desarrollarse de una manera diferente.

Otro de los puntos que vienen a desarrollarse en este proyecto es también el hecho de que se pueda, lógicamente, incorporar dentro del mercado laboral, poniéndole, por ejemplo, un cinco por ciento del impuesto de renta al final de año a aquellas instituciones o a aquellas empresas que vengan a contratar mayores de cuarenta y cinco años se les da un incentivo para que puedan contratar y así sea atractivo para el patrón y no sea ni se piense que es una carga, como se ha venido pensando en los últimos días.

Creo que este proyecto viene a darnos una oportunidad, a darle a aquel, no solamente mayor de cuarenta y cinco sino aquel adulto mayor que por diferentes etapas de su vida había pasado y que no tiene pensión, y que no se ha podido incorporar al mercado laboral por su edad; incluso, se está promocionando que estas personas que vengan a hacer este tipo de trabajos, de materia individual, haya ferias a nivel mensual y a nivel nacional para que sus productos sean comprados y

así ellos puedan, entonces a futuro lógicamente, tener no solamente una mejor calidad de vida, porque eso les afecta psicológicamente, sino también una mayor calidad de desenvolvimiento y calidad de vida.

Creo que este proyecto, les pido cuando lógicamente ya esté en…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, efectivamente terminaremos de incorporar la intervención en el acta. (Ver anexo 1).

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, compañeros y compañeras.

Quería hacer una cordial invitación que nuestro compañero de bancada de Restauración Nacional, el diputado Giovanni Gómez, les invita a la recolección y campaña de víveres para Limón, en la plazoleta del Edificio Sión. Estamos colectando alimentos no perecederos con el fin de llevarlos a la población afectada en nuestro querido y amado Limón, para que apoyemos esa iniciativa tan noble de nuestro compañero Giovanni.

Como ya es mi bandera, seguiré peleando por Puntarenas, seguiré diciendo que Puntarenas ya no ocupa de más estudios, que hemos sido sobrediagnosticados en Costa Rica con muchas cosas y las cosas concretas no han llegado aún.

Veo un panorama bonito para que esta vez a la perla del Pacífico la hagan brillar como merece.

La semana pasada hablamos de la crisis que tenemos en nuestro Poder Judicial, algo muy lamentable que debe de preocuparnos, pero más que todo trabajar en eso, pasar de hablar al trabajo.

Sin embargo, otras instituciones del Estado están en crisis, las soluciones van muy lentas, e incluso, algunas no se ven a corto plazo.

La Caja Costarricense del Seguro Social, una de ellas, recuerdo ese famoso préstamo que hicieron para hacer el Hospital de Puntarenas, el cual también está ayudando a otro hospital aquí no más y que su torre ya está siendo construida, pero nos dicen que nuestro hospital hasta el próximo año, vamos bien, bien lentos.

Hace unos días vimos en las noticias cómo una mujer con dos meses de embarazo le dieron una cita de ultrasonido de control prenatal ocho meses después, o sea, el bebé ya nació para cuando la iban a atender.

Así de lento va la Caja Costarricense del Seguro Social como una tortuga diésel, diría yo.

Diciembre 2017, ciento dieciocho mil pacientes estaban esperando una cirugía urgente, ciento dieciocho mil pacientes estaban esperando una cirugía urgente.

Cuando se le consultó a todos los candidatos a la Presidencia sobre esta situación y cómo le darían solución a eso las respuestas fueron variadas, entre ellas hagamos dobles jornadas.

Pero la verdad, eso, ¿se solucionará el problema con esa medida o no?, bueno, hasta ahorita no vemos soluciones a corto plazo.

Se están gastando millones en horas extras y guardas médicas que parece que aún así las cosas siguen igual, igual de lentas.

Ahora sí, voy con mi cantón, que espero darle datos a ustedes, compañeros, para que ojalá ustedes revisen las clínicas de sus cantones, porque creo que esto se puede repetir en muchos lugares, espero estar equivocado.

Solo en Jacó, en el 2017, se pagaron ciento sesenta y un millones de colones en horas extras, ciento sesenta y un millones de colones en horas extras, y ochenta y ocho millones más en guardas médicas, y ochenta y ocho millones más en guardias médicas, y ochenta y ocho millones más en guardas médicas.

A pesar de esos motivos invertidos siguen sin resolver los problemas de la clínica de Jacó, que es un Ebáis, a la fecha siguen suspendidas las citas, siguen con un Ebáis cerrado por falta de personal.

No me va a alcanzar el tiempo, pero voy a seguir haciéndolo hasta que me escuchen que Puntarenas ocupa soluciones.

Si las preguntas aquí de hacerse es, ¿qué estará pasando con las otras áreas de salud del país?, tantos millones en horas extras y no nos nombran guardias médicas y no se resuelven las listas de espera, ¿será que haga falta personal?, prefieren pagar horas extras, pluses salariales a médicos que ya existen, claramente, y no están dando abasto, no podemos multiplicar la vagancia, pero sí el trabajo.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Las semanas anteriores nuestro país ha pasado por una situación bastante doloroso y preocupante, en consecuencia de la situación climatológica que se suscitó el viernes 16 si mal no recuerdo, el viernes 13.

Esta situación ha puesto en condiciones muy críticas a muchas de las personas que nosotros representamos, a muchas familias, para quienes quiero expresar mi sincera solidaridad y mi deseo de que haya una pronta recuperación, pero especialmente nuestro compromiso para dar un seguimiento del trabajo institucional para que eso sea así, para que de mano del Estado podamos hacer frente a esta situación, como ya se ha venido haciendo.

El martes 17 estuve participando con el señor presidente en la gira que realizó por comunidades afectadas, me incorporé después de su visita a Matina, me incorporé en el cantón de Siquirres, donde sostuvimos conversación con los alcaldes y la alcaldesa de los cantones de Talamanca, Matina, Limón, Siquirres, Pococí, Sarapiquí y Turrialba y Sarapiquí, posteriormente nos dirigimos a Turrialba también para tener una sesión de trabajo y articular acciones con las autoridades.

En primer lugar es absolutamente importante reconocer el papel que ha tenido la Comisión Nacional de Emergencias y la articulación que ha hecho con todas las municipalidades.

La atención del primer impacto ha sido fundamental para poder establecer un límite al riesgo que representaba las condiciones recién suscitada en la emergencia para poder también atender condiciones de personas que están en situaciones que el riesgo sí va a agravar en condición de que las lluvias continuaran o se incrementaran como en algunos casos efectivamente sucedió, y la posibilidad de tomar decisiones en ese sentido puede haber permitido el poder atender y evitar mayores riesgos a personas que podrían haber estado expuestas.

Estamos hablando que se contabilizan quinientos setenta y tres comunidades con reportes e incidentes, reportes en seis de las siete provincias de este país, que al veinte habían aún diecisiete albergues abiertos, que ya se habían cerrado doce, que hay casi mil quinientas personas en población alojada temporalmente y en población alojada expresada en familias estamos hablando de cuatrocientas veinticinco familias, una afectación de red vial importante, de puentes, etcétera.

Estas condiciones se suman además a una situación fiscal compleja, sobre la cual la Contraloría General de la República ya había hecho sus advertencias.

Tenemos dificultades con los fondos que tiene actualmente el Estado para dar una atención adecuada ante un riesgo climatológico cada vez creciente, como consecuencia del cambio climático.

Esta situación tiene que llamar las alertas de esta Asamblea Legislativa y llamarlas con amplitud, no solo para buscar el generar un modo de financiamiento para que tenga ese componente de atención de riesgo con el enfoque de cambio climático como ya lo ha advertido la Contraloría General de la República, y como lo está atendiendo el Ministerio de Hacienda, sino también para poder tomar decisiones con la claridad de que todo lo hacemos en atención a la situación fiscal del país tiene un rostro humano y tiene un rostro de vulnerabilidad.

Y a veces esto no es tomado con la suficiente seriedad.

Las personas más afectadas y más vulnerables de la situación fiscal costarricense son aquellas que dependen del Estado para poder retomar sus vidas o para poder desarrollar el transcurso normal de estas.

Aquellas que están necesitando del Estado un albergue, una reconstrucción de un puente, la reconstrucción de un camino, el poder reinstalarse en condiciones ordinarias en su escuela, estas son las personas más propensas, habrá condiciones para responder a esta emergencia, de no haberlas las tendremos que generar en esta Asamblea, ¿pero luego qué?, ¿la próxima emergencia con qué vamos a atender?, ¿y la que vendrá después de esa?, cuando sabemos que es una constante en este país las condiciones adversas en clima y también materia sísmica y volcánica.

Esos son los desafíos que deben ponernos a darle una atención prioritaria y célere, rápida, eficiencia a la materia fiscal, no solo con el expediente de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, sino con todas las materias contenidas en la Comisión de Hacendarios y las que ha recomendado la...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Eduarte, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas, señores de la prensa.

Mediante decreto número 28043-S del año 1999 se declara el 27 de julio de cada año como Día Nacional Vida Antes de Nacer, como una manifestación expresa del respeto del Estado costarricense al derecho a la vida y que no encontramos

regulado en el artículo 21 de la Constitución Política que dice: la vida humana es inviolable.

Del mismo modo el Código Civil costarricense en su artículo 31 indica: la existencia de la persona física principia al nacer viva y se reputa nacida para todo lo que la favorezca desde trescientos días antes de su nacimiento.

Siguiendo esta línea normativa, el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 7739 de 6 de enero de 1998, se refiere en su artículo 12 al derecho a la vida, indicando: La persona menor de edad tiene el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción.

Tomando como base, la anterior normativa, la Sala Constitucional costarricense en el Voto 2000-02306**,** mantiene el siguiente criterio: El derecho a la vida es la esencia de los derechos humanos, pues sin vida no hay humanidad, ahora bien, como todo derecho, lo es en tanto que es exigible ante terceros. El ser humano tiene derecho a que nadie atente contra su vida, a que no se le prive de ella, formulación negativa, pero también a exigir de otras conductas positivas para conservarla.

Esta conducta puede ser reclamada a profesionales o instituciones dedicadas al cuidado de la salud y a quien tenga incluso un deber genérico de asistencia.

De las normas citadas y especialmente de los artículos 21 de la Constitución, 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos los Humanos y 6.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, se deriva claramente que la vida humana se protege desde la concepción, lo cual ya ha sido afirmado por esta Sala desde su jurisprudencia más temprana en el voto 647-90.

El derecho a la vida se constituye en el derecho más importante que goza el ser humano, y esta ha sido la postura en el ámbito nacional, desde su concepción.

El doctor Miguel Ángel Rodríguez, ha indicado el día de hoy en un comentario publicado en el periódico digital larepública.net, que Costa Rica fue la tercera nación en la historia que elimina la pena de muerte y además lo hace consagrando en el texto constitucional la inviolabilidad de la vida humana.

En su análisis hace referencia al hecho del incremento de homicidios dolosos en el ámbito mundial durante estos años, pero agrega algo fundamental en las palabras que hoy quiero dejar claras por parte de nuestra fracción, manifestando el doctor Rodríguez: Pero esta dolorosa realidad lejos de hacernos disminuir nuestro aprecio por el don sagrado de la vida debe más bien ser incrementado. Y esa vida se debe proteger, reverenciar y respectar desde su concepción.

No es despreciando la vida de los bebés no nacidos como vamos a recuperar la inviolabilidad de la vida humana en Costa Rica. Por eso recuerdo ahora con gran

alegría el decreto de mi Administración que está vigente y que debemos cumplir celebrando la vida desde antes del nacimiento.

Reflexionando sobre las palabras del expresidente costarricense, debemos, como sociedad, fortalecer la lucha por mantener los derechos del niño y de la niña antes de nacer o desde su concepción.

Como diputada y como madre, reconozco la importancia de estos derechos desde la concepción, partiendo de una escala de valores, principios cristianos que son necesarios para la convivencia en sociedad, y entendiendo que existen grupos vulnerables de madres menores y adolescentes que deben recibir una atención integral derivada de la institución del Estado…

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye discurso de la diputada Aracelly Salas, ver anexo 2).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes, señoras y señores diputados, miembros de la prensa nacional.

Esta semana celebramos el día de la vida antes de nacer por su enorme significado nuestro valor está dado desde el momento de la concepción y no hay mayor don, en toda la creación, que el don de la vida.

Ningún don es mayor a ese. Si el derecho a la vida no fuera tratado con el alto sentido de respeto y dignidad como lo hemos hecho hasta hoy, ningún derecho humano adicional sería siquiera pensable.

Con preclara visión así lo consideró don Tomás Guardia en la joven República de 1882, cuando incluyó el artículo 45 con la disposición de que la vida es inviolable, convirtiéndonos de esa manera en el tercer país del mundo en eliminar la pena de muerte.

Con posterioridad, el también visionario expresidente Miguel Angel Rodríguez, de la mano con su querida esposa doña Lorena Clare, consignó el 27 de julio como el Día Nacional de la Vida Antes de Nacer. Amparado en la Constitución Política, la Convención de los Derechos del Niño, el Código Civil y la Ley General de Salud, y considerando una función esencial del Gobierno, el cuidado prenatal de la madre y el infante en gestación, por esa razón se establece esta importante celebración que hoy nos celebramos.

Esta tarde, deseamos ratificar el compromiso del Partido Unidad Social Cristiana, con el principio constitucional de inviolabilidad de la vida humana establecido en los artículos 21, 48 y 40 de la Carta Magna.

Efectivamente, nuestro Código Civil, en el capítulo 1 titulado la Existencia de las Personas, establece que, óigase bien, desde trescientos días antes de su nacimiento, el aún no nato se considera nacido para todo lo que la favorezca.

Por su parte, el artículo 12 del Código de la Niñez y la Adolescencia, establece sobre el derecho a la vida y a la dignidad que: la persona menor de edad tiene el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción.

El voto constitucional 4423 del año 93 con claridad meridiana indicó que: el derecho a la vida es el más elemental y fundamental de los derechos humanos y del cual se despliegan todos los demás derechos.

En el ámbito internacional, el artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos en su numeral primero establece el mandato de que toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Ese derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción.

En la Declaración de los Derechos del Niño se indica que: el niño, por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidado especial, incluso la debida protección legal, tanto antes como después de su nacimiento.

Además esta declaración impone que se disponga de atención desde antes de nacer en su principio número cuatro y es así y así debe ser el respeto a la vida pues esta es un milagro perfecto y como tal es inviolable.

Me han resultado muy interesantes varias noticias que se referían a la posibilidad de vida en otros planetas. En una de ellas, (entre comillas) “señales químicas” podrían ser el aviso de presencia de organismos vivos. En otra, la posibilidad de vida estaría sujeta a la presencia del agua. Y en el tercer artículo, de un diario de El Salvador, indicaba que se asegura la existencia de indicios de vida y materia orgánica en la superficie de un planeta.

Por ello, para la Unidad Social Cristiana, la vida del no nacido es motivo de celebración, porque la imponencia del cigoto es mucho más determinante que simple señales químicas, agua, o materia orgánica.

Dice el libro de la vida por excelencia, en el salmo 139: tus ojos vieron mi embrión, y en tu libro se escribieron todos los días que me fueron dados, cuando no existía ni uno solo de ellos.

Para finalizar, cierro con el recordatorio de un principio cristiano fundamental, escrito en el libro de Isaías, según el cual para que nos vaya bien en la vida, debemos obedecer a Dios".

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual procedo a leer.



PLENARIO

23JUL'18 3:35:20sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el **EXPEDIENTE 19.543 Reforma del artículo 103 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.** De igual forma, se tenga por ampliada la primera parte de la sesión de hoy hasta su votación final.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 JUL. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Le ruego entonces a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que las diputadas y los diputados que estén cercanos a las puertas puedan ingresar.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respeto a la moción recientemente leída.

Restan dos diputados y diputadas de manifestar su votación.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

Vote	Fecha lunes, 23 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN:	44	**ENTITLED TO VOTE:**	45
SI:	44		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 44
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Me han solicitado un receso de hasta por veinte minutos a partir de este momento.

Se reanuda la sesión con, hay presentes en la sala de sesiones veintisiete diputadas y diputados, corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha cumplido el cuórum y cinco minutos más de receso.

Finalizado el receso, se reanuda la sesión con…, tenemos en el salón de sesiones treinta y seis diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha conformado el cuórum.

Entonces, iniciamos.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.º 19.543, REFORMA AL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Entramos, entonces, a conocer el expediente 19.543.

Inicia la discusión, por el fondo, de acuerdo…, el cual se tramita bajo las disposiciones del acuerdo legislativo 4084 del 14 de junio de 1999.

Este expediente tiene informe unánime afirmativo del 15 de junio del 2015, y por el fondo cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Quiero manifestar el día de hoy mi voto afirmativo a este acuerdo legislativo…, a este acuerdo para la reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para eliminar una práctica anacrónica, injusta, discriminatoria, absurda, que durante muchísimos años por inercia se ha mantenido en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

El proyecto que discutimos es simple, para que las votaciones secretas como la que tiene que ver con votos de censura u otros casos similares, todo lo que tiene que

ver con no ratificación o destitución de funcionarios públicos de elección por este Parlamento, esas votaciones se hagan con una papeleta, indicando sí o no.

Esa medida resguarda con claridad el principio constitucional del voto secreto, pero eliminamos esa odiosa práctica de utilizar las bolas blancas y negras, con la connotación discriminatoria que tiene el uso del color negro para asociarlo con lo negativo, con lo malo, con lo que se rechaza.

Esta propuesta no es nueva, desde la primera vez que yo trabajé aquí como asesor parlamentario se planteó la necesidad de revisar ese mecanismo de votación, a lo largo de los años muchos diputados y diputadas han protestado por este injusto mecanismo que refuerza estereotipos y refuerza un lenguaje de la discriminación contra las personas afrodescendientes en nuestro país.

Bueno, llegamos finalmente al momento de aprobar esta reforma gracias a la revuelta, a la rebelión que aquí organizaron dichosamente el diputado Cruickshank Smith y el diputado Gourzong Cerdas hace unos días.

Pues sí, a veces hay que rebelarse contra las leyes injustas, y estos compañeros diputados acuerpados y apoyados por otros compañeros y compañeras de otras fracciones nos hicieron ver el absurdo de continuar con ese procedimiento por inercia.

Y su protesta nos llevó a desaplicar de hecho esta norma injusta.

Ya la desaplicamos en la votación del último voto de censura.

Ahora lo que procede es reformar esa ley injusta para no seguir aquí mismo en el Primer Poder de la República reproduciendo estereotipos y discursos discriminatorios.

Muchas cosas tienen que hacerse, la consciencia que tomamos con la necesidad de aprobar este proyecto nos recuerda que el lenguaje no solo describe la realidad, sino que el lenguaje también construye la realidad, y puede servir para transformarla. Lo digo a propósito de otras discusiones, donde talvez no se ha tomado conciencia de la importancia del lenguaje para cambiar una cultura de discriminación, a veces en este Parlamento se dan discursos burlescos contra la necesidad o el planteamiento que hacen diputados y diputadas de utilizar lenguaje de género, lenguaje inclusivo, dice: para qué, no, pero si la Real Academia dice tal cosa, tal otra, que no es necesario y quién dice que la Real Academia de la Lengua no puede ser también discriminatoria, si está integrada casi exclusivamente por hombres.

Por supuesto que el lenguaje es importante, porque el lenguaje, repito, reproduce la realidad, constituye también la realidad, si utilizamos lenguaje excluyente,

lenguaje discriminatorio estamos reforzando la discriminación y lo que no se nombra no existe.

Por eso aquí hay compañero que desde distintos espacios y compañeras han alzado la voz contra esos lenguajes excluyentes que invisibilizan, por ejemplo, la realidad de las provincias costeras, de las zonas periféricas de este país, y compañeras, como la diputada Pérez Pérez, que constantemente nos recuerda el valor y la importancia del lenguaje inclusivo para no seguir produciendo la invisibilización y la discriminación que estructura e históricamente sufren las mujeres en nuestro país.

Bueno, que sirva la aprobación de este proyecto de ley para recordarnos que los cambios en el lenguaje, en el discurso, en las formas no son solo aspectos secundarios y queremos erradicar la discriminación.

Tenemos también que hacerlo en nuestros discursos, y en nuestras normas y en las formas que utilizamos que reproducen esas taras históricas que nos impiden ser una sociedad, verdaderamente equitativa, donde se respeten los derechos humanos de todas las personas.

En buena hora que vamos a aprobar hoy este proyecto de ley de acuerdo legislativo para reformar el reglamento, porque no es un asunto menor y hay muchas voces de diputados y diputadas afrodescendientes y no afrodescendientes que en este Parlamento han alzado la voz para exigir que se cambie esta norma.

Bueno, hoy les hacemos también honor y damos un paso importante para tener una sociedad libre de discriminación, en este caso libre de racismo, en buena hora, y por eso votaré afirmativamente este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por treinta minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta; y buenas tardes, compañeros y compañeras, señores, señoras de la prensa, costarricenses que nos escuchan.

Muy bien apunta el diputado Flórez Villalta en el sentido de que aquí lo que estamos discutiendo y lo que estamos resolviendo no es un asunto menor, no es un asunto de colores, sino que tiene que ver con un asunto de violencia.

Este tipo de violencia se llama violencia simbólica, porque sin darnos cuenta estamos aprendiendo una práctica, estamos aprendiendo una forma de comunicarnos, estamos aprendiendo una forma de socializarnos y lo estamos reproduciendo.

Y eso es lo que hemos aprendido en nuestros procesos de socialización, que lo negro es malo, y lo blanco es bueno; que el chapulín es malo, y por eso se le denomina a un grupo de jóvenes de esa manera, porque es feo, porque es malo, porque no lo queremos, etcétera.

Pero resulta que este tipo de violencia impacta a todas las poblaciones discriminadas, porque tiene una relación directa con la discriminación, por eso es violencia social.

Aquí hablamos también del lenguaje masculinizado. Todo el lenguaje, las normas, el derecho, las instituciones sociales, la iglesia, la familia, la educación nos han enseñado durante años, décadas y siglos el lenguaje masculinizado, que solo existen el nosotros, que existen los alumnos, que solo existen los hermanos, en el caso de las iglesias, que solo existen los hombres.

Entonces, cuando hablamos de utilizar un lenguaje inclusivo tenemos burlas, tenemos bullying, en parte porque no se entiende, o en parte porque se dice: no, es que ya las mujeres estamos incluidas.

Entonces, en ese sentido se trata de desarticular este lenguaje que no es inclusivo, desatenderlo y aprender un lenguaje inclusivo.

Pero esto pasa desde los procesos de socialización y pasa también por todas las instituciones sociales y jurídicas de un país.

Y concuerdo con el diputado Villalta que la Asamblea Legislativa está dando un paso importantísimo con esta moción, con la aprobación de esta moción y al igual que lo está haciendo con esta forma de votación tiene que hacerlo con muchas prácticas más, pero si estamos conscientes de lo que esto significa en la igualdad, en la inclusividad, en la equidad, si estamos conscientes de eso podemos dar muchísimos pasos más en este sentido.

Yo les invito a que votemos positivamente esta moción que es importantísima, que si bien es cierto pareciera que es un detalle semántico, no es semántico, es social, es ideológico y tiene que ver con la erradicación de la violencia social.

Por eso votaré afirmativamente esta moción tan importante.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera en esta ocasión tan importante, esta pequeña que pareciera ser una pequeña reforma y que, sin embargo, ha sido tan difícil durante tantos años ha enfrentado oposición, ha enfrentado burlas.

Se decía que este era un tema insignificante, que esto era un tema hasta de complejos y se disminuyó ridiculizando la posición de las personas afrodescendientes, de las personas negras, de las personas afrocostarricenses, se ridiculizó constantemente en que se hiciera un reclamo a que aquí hay una realidad simbólica donde lo negro se le liga a lo negativo y que tiene que ver con un relato histórico respecto a muchos años de discriminación, a muchos años de violencia.

No solo en lo simbólico, como muy bien lo señala la diputada Catalina Montero, sino también en la práctica, en la cotidianeidad, en los gestos de que no somos iguales, en los gestos donde se trata de establecer una diferencia, incluso en el desarrollo de las provincias, cuando vemos condiciones tan diferentes y vemos ahí una correlación con el origen de la población.

En el 2005 treinta diputados, entre ellos la diputada Epsy Campbell Barr, habían presentado también un proyecto en esta línea, en la legislatura anterior también doña Yalile Esna y la diputada Campbell Barr insistieron en esta materia y es, afortunadamente, que se recoge en el proyecto ahora de doña Sandra Piszk.

Pero que es importante que recordemos a estas personas que durante tantos años insistieron en este tema, que pusieron el tema en la palestra de lo público y que recibieron burlas y humillaciones por su posición.

Una posición que ahora entendemos como absolutamente válida, que entendemos como una señal necesaria, que reconocemos como parte de un discurso violento en lo simbólico y en lo práctico hacia las poblaciones negras y que a ellas a estas personas le estamos dando una señal de respeto.

Y yo agradezco mucho las señales y la llamada de atención vehemente que nos dieron los diputados Eduardo Cruickshank y el diputado David Gourzong, cuando tratamos, cuando se buscó, cuando producto de lo que establece el Reglamento se estaba procediendo a la votación con este mecanismo, que es una práctica sobre la cual lograron llamar nuestra atención en un momento indicado para poderla eliminar de la práctica legislativa.

Estas prácticas construyen también discurso, construyen práctica, construyen realidades y la posibilidad de mirarlas de forma crítica nos permite crecer como sociedad, y en la posibilidad de que ahora estemos ante algo que en el pasado se tomó tan a la ligera y con tanto desprecio y que hoy le demos el lugar que esto tiene creo que es un motivo para celebrar y una buena señal para el mes de la afrodescendencia y de la provincia Limón que se aproxima.

Este precedente parece muy optimista, estoy, quiero decir que estoy muy contenta y que quiero reconocer a estas personas que antes que nosotros dieron esta lucha de una forma valiente y que se expusieron a todo este escarmiento público pese a que tenían razón y que hoy la historia se las da.

Hoy la historia de este Parlamento les dará la razón de que su reclamo era válido, que su reclamo estaba fundado y que hay que revisar las formas y las prácticas parlamentarias en todos los actos que sean discriminatorios.

Espero que más adelante podamos ver una reforma integral del Reglamento Legislativo que no solo contiene más prácticas violentas en lo simbólico, sino también prácticas que están totalmente fuera del contexto de lo actual y que podamos también dar una revisión más adelante al tema de que estas votaciones continúen siendo secretas, sobre lo cual yo mantengo una posición crítica y considero que de cara a la ciudadanía, con responsabilidad del cargo que asumimos y el ejercicio de la responsabilidad de representar esta práctica del voto secreto en el caso de mociones de censura no se justifica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tengo más solicitud del uso de la palabra, con lo cual podríamos entonces entrar a votación.

Solamente, de previo a la votación, voy hacer lectura a lo que contempla esta reforma del artículo 103.

Sí, abría entonces, se considera suficientemente discutido y voy a proceder con la lectura de la reforma de previo a su votación.

Me indican que tenemos problemas de cuórum.

Entonces, corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Contamos con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, contamos con cuórum.

Se reanuda la sesión.

Tenemos por suficientemente discutido el proyecto de ley 19.543.

REFORMA DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifícase el artículo 103 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, cuyo texto en adelante se leerá de la siguiente manera:

> **"Artículo 103.- Votación secreta**
>
> En la votación secreta, los diputados emitirán su voto por medio de papeletas, en las cuales indicarán el voto afirmativo consignando o marcando la palabra de 'sí' y el voto negativo consignando o marcando la palabra 'no', de manera tal que haya certeza de la expresión de su voluntad.
>
> Al finalizar la votación, la Secretaría contabilizará todas las papeletas, para verificar si su número corresponde con el de los diputados votantes. El Directorio efectuará el escrutinio y la Secretaría anunciará el resultado a la Asamblea."
>
> Rige a partir de su aprobación.

Les ruego, entonces, a los ujieres por favor indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación para que las diputadas y los diputados puedan ingresar.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y a las diputadas manifestar su voluntad respecto al proyecto 19.543 a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra. Se tiene por aprobado el proyecto y, por tanto, reformado el artículo 103 del Reglamento de la Asamblea.



23-jul-18

Vote	Fecha lunes, 23 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		SI

VOTACIÓN:	46	**ENTITLED TO VOTE:**	48
SI:	46		
NO:	0		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 46
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Conforme a lo aprobado, se instruye a la Secretaría del Directorio para que actualice el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDA PARTE

Pasamos, entonces, a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Este proyecto se encuentra en espera del informe de mociones de fondo correspondiente al primer día.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52, INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se encuentra suspendida la discusión por consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Se encuentra suspendida la discusión de la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Se les solicita a los jefes de fracción y a las subjefaturas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal. Un receso de hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
23JUL'18 4:55:14:3PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se acuerde suspender la sesión extraordinaria del Plenario establecida para mañana 24 de julio del año 2018 y de los demás órganos legislativos. Asimismo se acuerde sesionar de forma extraordinaria el próximo 31 de julio a partir de las 9 horas y hasta las 12 horas para conocer de los asuntos pendientes en el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria de ese día.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 JUL 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión con la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación, así que, por favor, puedan ingresar al salón de sesiones.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan siete diputadas y diputados que puedan manifestar su voluntad, les ruego, por favor, observar el monitoreo de votación.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes. Cuarenta y dos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

Vote	Fecha	Vote majority
	lunes, 23 de julio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		SI

VOTACIÓN: 46

SI: 42
NO: 4
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 42
NO: 4
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal otra moción de orden, la cual le ruego al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
23 JUL'18 4:57:35 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer por esta sesión el conocimiento de los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 19.455 Código Procesal de Familia.
2. EXPEDIENTE N° 19.932 Adición Del Inciso 4) Al Artículo 49; Del Subinciso 12) Al Inciso B), Y Del Inciso C) Al Artículo 67, Y De Un Inciso C) Al Artículo 68 De La Ley N.° 8642, Ley General De Telecomunicaciones De 4 De Junio De 2008.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 JUL. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego, entonces, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación, para que los diputados y las diputadas puedan ingresar.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



23-jul-18

Vote	Fecha lunes, 23 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		N/A

VOTACIÓN:	45	**ENTITLED TO VOTE:**	48
SI:	45		
NO:	0		
N/A	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 45
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 18.589, APROBACIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

Proyecto N.° 18.589. Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 18.855, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA

Expediente N.°18.855, se encuentra suspendida la discusión por la consulta del texto de redacción final de las universidades públicas.

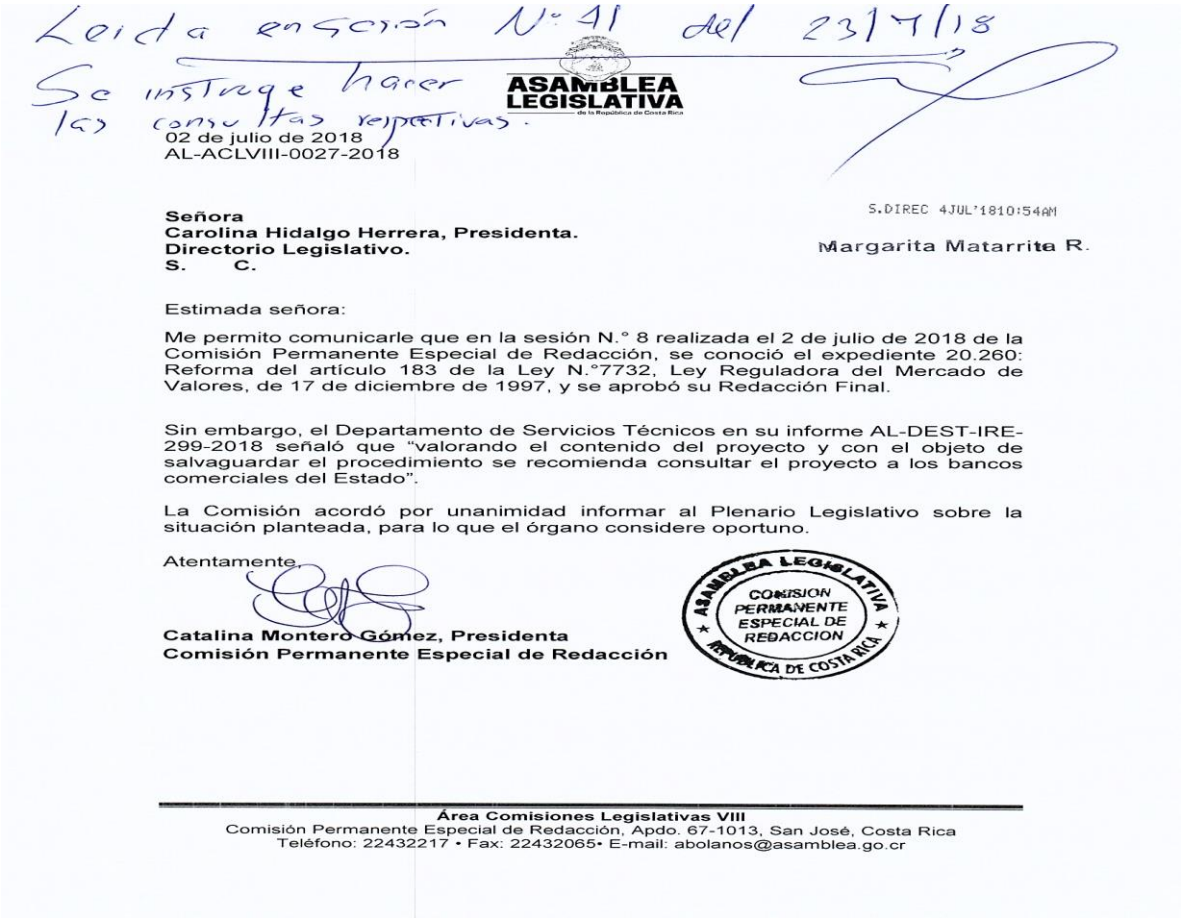
EXPEDIENTE N.° 20.450, APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE HUNGRÍA

Expediente N.° 20.450, se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.260, REFORMA DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997

Expediente N.° 20.260, se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente de Redacción, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leída en sesión N° 41 del 23/7/18
Se instruye hacer las consultas respectivas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02 de julio de 2018
AL-ACLVIII-0027-2018

S.DIREC 4JUL'1810:54AM
Margarita Matarrita R.

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 8 realizada el 2 de julio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.260: Reforma del artículo 183 de la Ley N.°7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, de 17 de diciembre de 1997, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-299-2018 señaló que "valorando el contenido del proyecto y con el objeto de salvaguardar el procedimiento se recomienda consultar el proyecto a los bancos comerciales del Estado".

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que pueda proceder conforme a la recomendación.

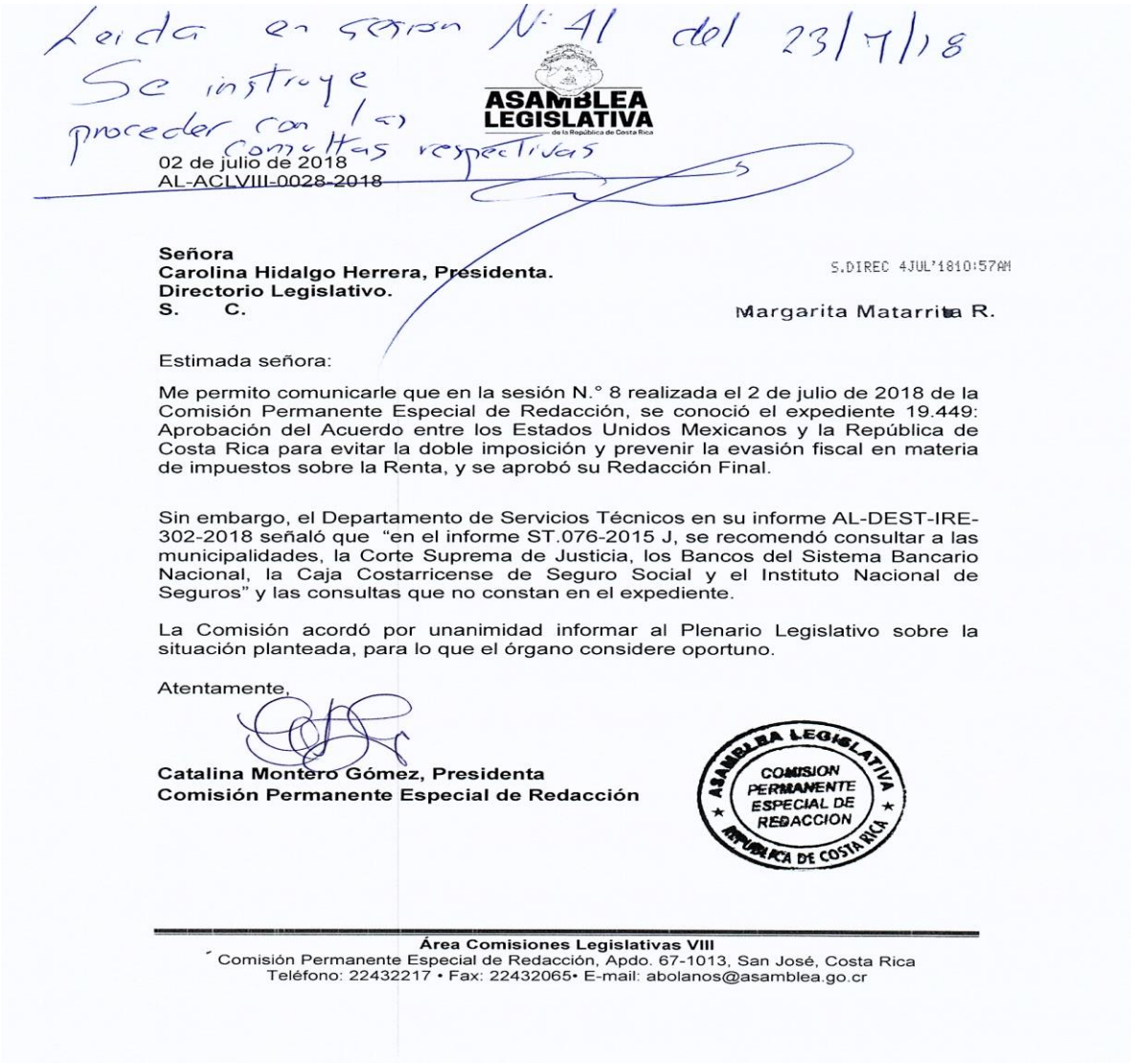
EXPEDIENTE N.° 17.930, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPÚBLICA DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL

Expediente N.° 17.930, se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Expediente N.° 19.449, se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leida en sesion N: 41 del 23/7/18
Se instruye proceder con las consultas respectivas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02 de julio de 2018
AL-ACLVIII-0028-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

S.DIREC 4JUL'1810:57AM
Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 8 realizada el 2 de julio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 19.449: Aprobación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-302-2018 señaló que "en el informe ST.076-2015 J, se recomendó consultar a las municipalidades, la Corte Suprema de Justicia, los Bancos del Sistema Bancario Nacional, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros" y las consultas que no constan en el expediente.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que pueda proceder de conformidad.

EXPEDIENTE N.º 20.221, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 20.222, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 20.456, ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 20.305, PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES, CONVENIO 156

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.º 19.395, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES POSEEDORES

Se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leída en sesión N 41 del 23/7/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18 de julio de 2018
AL-ACLVIII-0029-2018

'18/JUL/19 11:15AM 44s

Margarita Matarrita R.

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 10 realizada el 18 de julio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 19.395: Desafectación del uso público de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-321-2018 señaló que dados los cambios introducidos en el expediente hasta su tramitación final, se recomienda nuevamente su publicación.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con base en el criterio del oficio recién leído se abre la posibilidad de cualquier diputado o diputada pueda presentar la moción si considera oportuno, pero es criterio de la Presidencia que los cambios sugeridos no son sustanciales para el proyecto, con lo cual se inicia la discusión del proyecto 19.395.

En su trámite de segundo debate cada diputado o diputada, puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Gourzong Cerdas, adelante.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, miembros del Directorio.

Consideramos que la modificación que solicita estudios técnicos no es sustancial en vista de que ya las modificaciones fueron consideradas por el Concejo Municipal; por lo tanto, es muy importante que votemos favorablemente este proyecto para favorecer a las cuarenta y dos familias de la zona de Pocora de Guácimo y que pasemos a la votación de este proyecto.

Así que les agradecemos mucho que tomen en cuenta que ya esas modificaciones fueron consideradas en un acuerdo municipal.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación, así que a las diputadas y a los diputados, por favor.

Cerrar puertas.

Y los diputados y diputadas que estén a favor de aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputada Monge.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Se tiene por aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

Vote	Fecha	Vote majority
	lunes, 23 de julio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		N/A

VOTACIÓN:	42	**ENTITLED TO VOTE:**	48
SI:	42		
NO:	0		
N/A	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 42
NO: 0
N/A 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 20.690, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE PAVONES

Proyecto 20.690. Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Abro el espacio para las intervenciones a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con votación.

Cerrar puertas.

Les ruego, entonces a los diputados y a las diputadas, por favor manifestar su voluntad respecto al expediente 20.690, a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, aprobado el proyecto. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

Vote			Fecha lunes, 23 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		SI

VOTACIÓN: 44

SI: 44

NO: 0

N/A 3

ENTITLED TO VOTE: 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 44
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977

Se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente de Redacción la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leída en sesión N° 41 del 23/7/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18 de julio de 2018
AL-ACLVIII-0030-2018

18/JUL/19 11:16AM 52s

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 10 realizada el 18 de julio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 19.966: Modificación de la Ley N.° 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) de 18 de enero de 1977 y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-319-2018 señaló que se requiere realizar las consultas obligatorias a las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de Seguros
- Todas las Instituciones Autónomas
- Asociaciones de Desarrollo Integral de Reservas Indígenas
- Banco Central de Costa Rica.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN
EXPEDIENTE N°19.966

PLENARIO
23JUL'18 3:09:08pPM

MODIFICACIÓN DE LA LEY N. º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977

Varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que el proyecto de ley en discusión, sea consultado a las siguientes organizaciones e instituciones:

- Instituto Nacional de Seguros
- Todas las Instituciones Autónomas
- Banco Central de Costa Rica
- CONAPE

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 JUL. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tienen cinco minutos los diputados y las diputadas proponentes.

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a un asunto que señala el Departamento de Servicios Técnicos sobre este tema, para que quede totalmente claro constando en actas.

Servicios Técnicos plantea la duda de si podría ser necesario también consultar o no a los pueblos indígenas, y quiero dejar aquí rápidamente explicado por qué después de analizarlo y discutirlo en la Comisión llegamos a la conclusión de que no era necesaria esta consulta.

Realmente en el tema de pueblos indígenas, el proyecto de ley no está agregando nada nuevo ni tampoco está introduciendo una norma que afecte o perjudique los derechos de los pueblos indígenas. Hay un artículo donde se habla del fondo de avales que se crea, se habla de que, en el caso de los estudiantes indígenas, se les dará prioridad tomando en cuenta sus condiciones particulares para tener acceso a los beneficios de este fondo.

Realmente esa norma no es nueva, sino que es un desarrollo legislativo de los principios contenidos en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, donde el país asume una serie de compromisos, entre ellos generar las condiciones para garantizar el acceso a la educación para los pueblos indígenas.

Esto lo vimos en la Comisión de Juventud, se consultó en el momento con la asesoría de Servicios Técnicos y, efectivamente, se llegó a la conclusión de que ahí se está haciendo un desarrollo legislativo de normas que ya garantizan el derecho a la educación de los pueblos indígenas y no se está introduciendo materia nueva ni mucho menos algo que afecte a los pueblos indígenas, más bien se está fortaleciendo la protección.

Por eso es que, en este caso, no se considera necesario realizar una nueva consulta a los pueblos indígenas porque realmente no se está produciendo una afectación, sino más bien, desarrollar y garantizar un derecho que ya existe.

Quería hacer esa aclaración, para que constara en actas, señora presidenta.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Y le ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Se tiene por aprobada la moción con cuarenta y cuatro diputadas y diputados en el salón de sesiones. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

Vote			Fecha lunes, 23 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		N/A	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		N/A	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Cascante Cascante	PUSC		N/A	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		SI	
Monge Granados	PUSC		SI	
Montero Gómez	PAC		SI	
Morales Mora	PAC		N/A	

VOTACIÓN:	44	**ENTITLED TO VOTE:**	46
SI:	44		
NO:	0		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN:	44	**ENTITLED TO VOTE:**	46
SI:	44		
NO:	0		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que pueda proceder de conformidad.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL

PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS

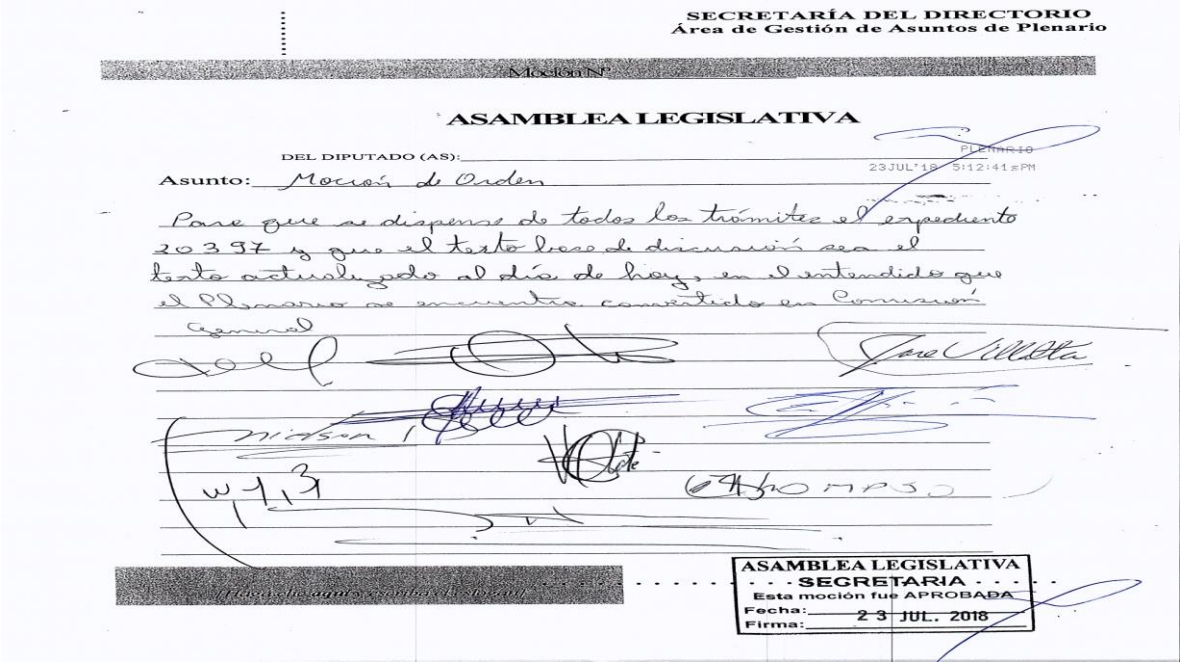
Se encuentra suspendida la discusión por la publicación del texto dictaminado en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 20.397, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS"

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo del artículo vía 137. (Ver anexo 3).

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
23JUL'18 5:12:41 PM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de Orden

Para que se dispense de todos los trámites el expediente 20.397 y que el texto base de discusión sea el texto actualizado al día de hoy, en el entendido que el Plenario se encuentra constituido en Comisión General

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 JUL. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y a los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputada León Marchena, diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

Vote			Fecha lunes, 23 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		N/A

VOTACIÓN:	43	**ENTITLED TO VOTE:**	46
SI:	43		
NO:	0		
N/A	3	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

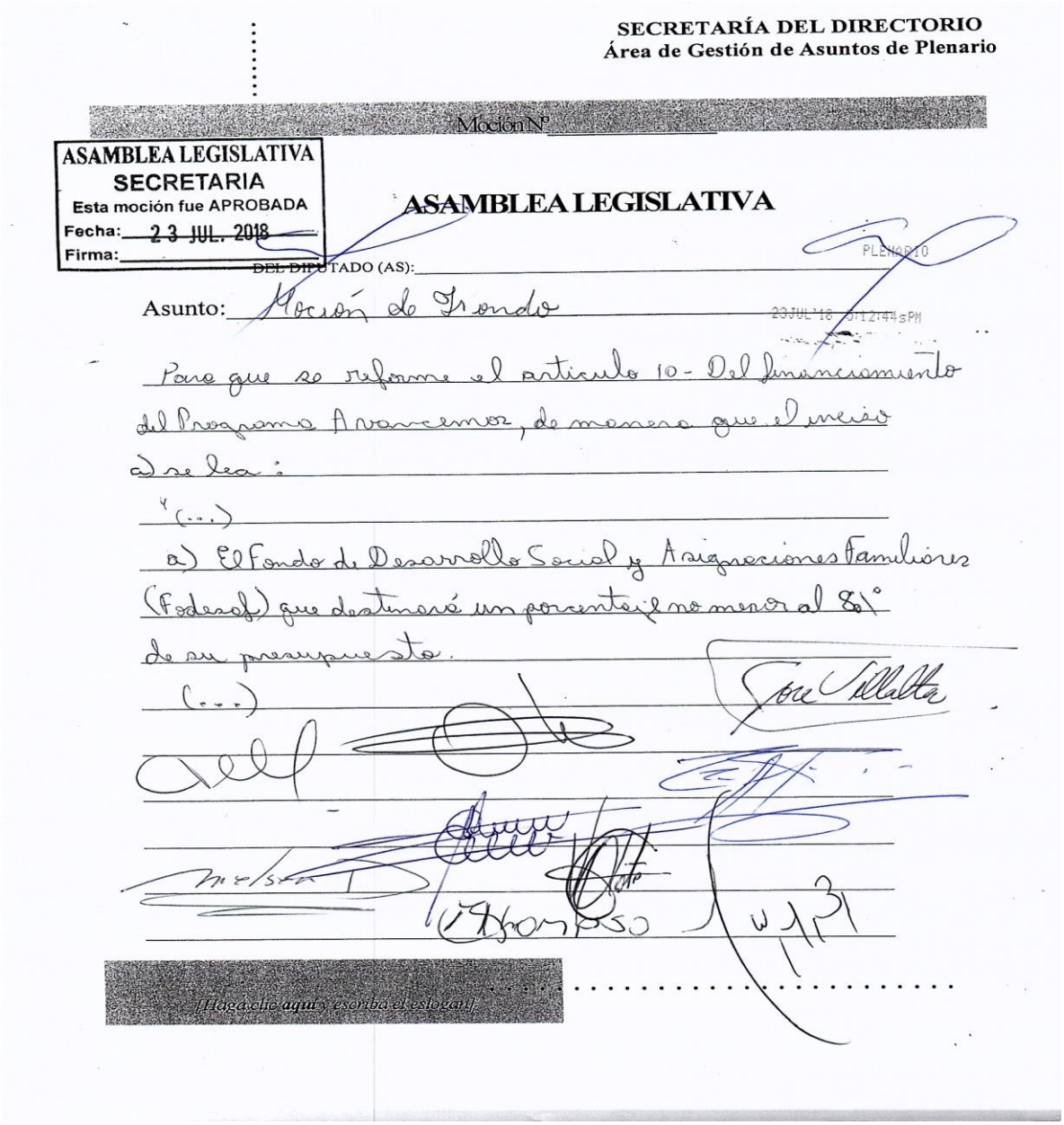
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		N/A
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 43
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de fondo, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 JUL. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

PLENARIO

Asunto: Moción de Fondo

23JUL'18 07:12:44 sPM

Para que se reforme el artículo 10- Del financiamiento del Programa Avancemos, de manera que el inciso a) se lea:

"(...)

a) El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) que destinará un porcentaje no menor al 8% de su presupuesto.

(...)

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes y sus proponentes hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Es que yo quisiera saber quiénes son los proponentes de esta moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Otto Roberto, Nielsen, José María Villalta, Roberto Thompson, Daniel Ulate, Carlos Ricardo Benavides y Wagner.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias.

Vamos a votar la moción y posteriormente vamos a referirnos mejor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, entonces, a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y a los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan tres diputados y diputadas de manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, les ruego observar el monitoreo de votación.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes. Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

Vote	Fecha	Vote majority
	lunes, 23 de julio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		N/A

VOTACIÓN: 43

SI: 43
NO: 0
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 45

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		N/A
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 43
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

No hay más discusiones, mociones de fondo presentadas, continuamos con la discusión, por el fondo, en segundo, en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Abro la sesión para que puedan realizar, entonces, las respectivas intervenciones.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar a las puertas que vamos a proceder con una votación, para que los diputados y las diputadas puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto al expediente 20.397, Ley para el Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos, a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto.



23-jul-18

Vote	Fecha lunes, 23 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		N/A
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		N/A

VOTACIÓN:	43	**ENTITLED TO VOTE:**	45
SI:	43		
NO:	0		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 43
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 31 de julio del 2018.

EXPEDIENTE N.º 15.887, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra de hasta por treinta minutos.

Abro el espacio para las respectivas intervenciones.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación, cerrar puertas.

Les ruego a los diputados y a las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto al expediente 15.887, Código Procesal Agrario, a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

Vote	Fecha	Vote majority
	lunes, 23 de julio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Morales Mora	PAC		N/A

VOTACIÓN: 43

SI: 43
NO: 0
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 45

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

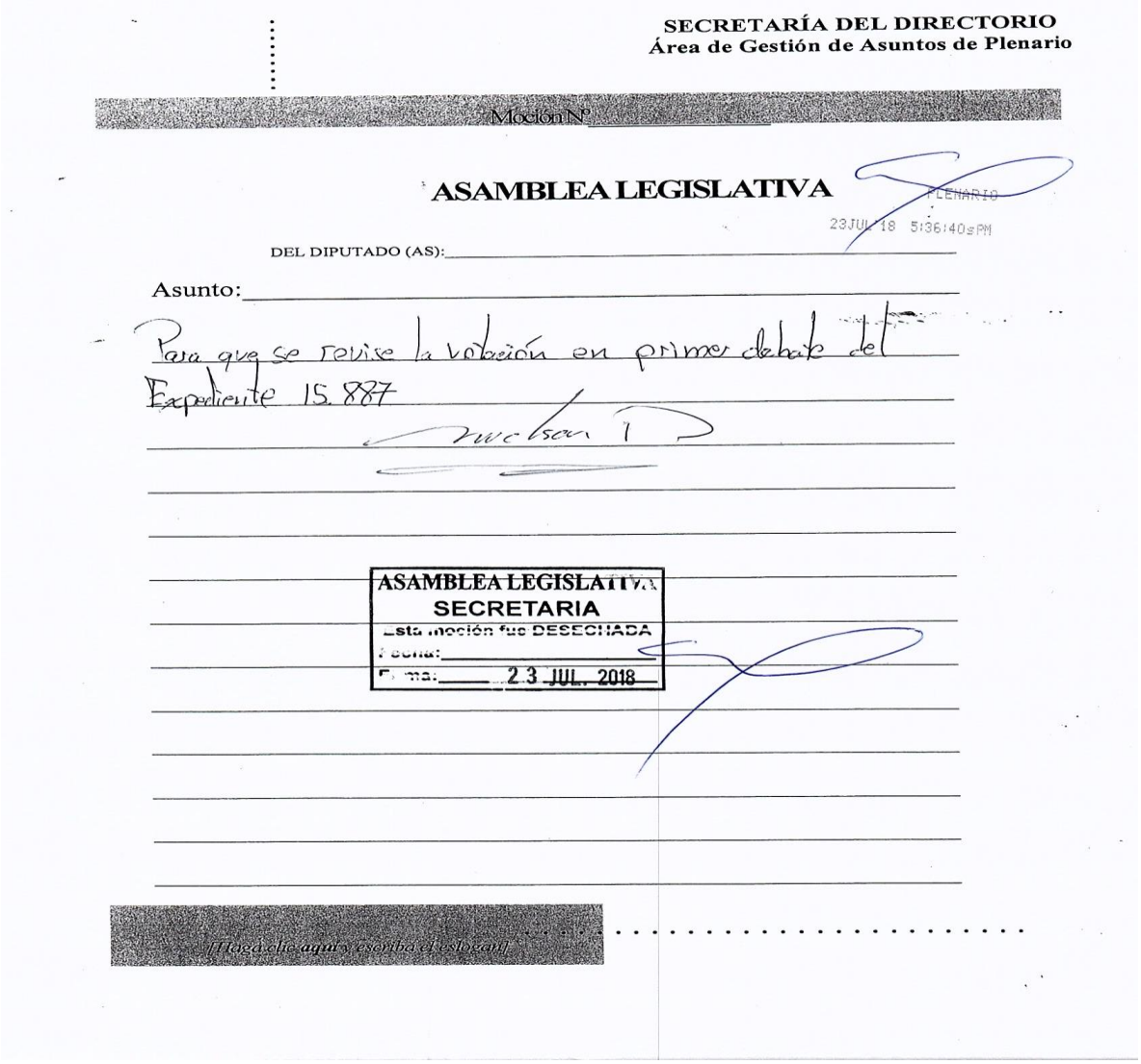
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 43
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
23JUL 18 5:36:40gPM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación en primer debate del Expediente 15.887

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 23 JUL. 2018

[Haga clic aquí y escriba el texto]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y a los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cero a favor, cuarenta y cuatro en contra…, cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, corrijo. Se tiene entonces por rechazada la moción.



23-jul-18

Vote			Fecha lunes, 23 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Morales Mora	PAC		N/A

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 0
NO: 44
N/A 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 0
NO: 44
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 31 de julio del 2018.

Y se les informa a las señoras diputadas y los señores diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 4).

Con base en la moción aprobada inicialmente y al ser las diecisiete con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hace un par de días presente un proyecto de ley, el número 20.896 que buscar generar más y mejores oportunidades laborales para las personas mayores de 45 años.

Un buen Estado Social de Derecho, debe garantizar el derecho de todas las personas a un trabajo, cuando un Estado permite o tolera el desempleo, no está haciendo bien su tarea. Lo cierto, es que hay una situación de desempleo, donde las personas mayores de 45 años, no son contratadas, ni en entidades privadas, ni públicas. Esta realidad ha estado presente en las últimas encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Censos, sin embargo se ha in visibiliza esta realidad.

Como sabemos no es ningún secreto que las personas adultas han sido discriminadas por muchos años a nivel laboral, no por falta de experiencia si no porque se vuelven en mano de obra especializada y mucho más costosa.

Este tipo de afirmaciones ya no son un mito como lo eran hace unos años, según el Instituto Nacional de estadística y Censos demuestran que el porcentaje ha ido en aumento exponencialmente en los últimos anos.

Como se tomaba el punto de vista que al tener más experiencia son más costosos no es la única razón por la cual esta población es discriminada, sino porque son mucho más propensos a enfermedades y a tener cualquier tipo de discapacidad por la edad.

Lo más preocupante del asunto es q no solo se le está discriminando en el área intelectual ya q estas son las personas que han trasmitido el conocimiento a las generaciones actuales, si no que se les discrimina por un supuesto problema de carga en los rublos de salud de las empresas.

Por ello considero de carácter indispensable no solo para sentar un precedente si no para igualar la balanza laboral para cualquier tipo de personas de cualquier edad, la aprobación de una ley para la promoción y protección del derecho de trabajo de las personas adultas mayores a 45 años.

La realidad nos indica, que existe un número importante, de la población desempleada, que es mayor de 45 años, donde se evidencian los vacíos legales en materia de política pública, que sin duda lesionan los derechos humanos de estas personas, cuya vulnerabilidad se acrecienta día con día, al acercarse a la línea de pobreza. Repito, el fenómeno del desempleo en personas mayores de 45 años está presente en todo el país.

El proyecto presentado por mi persona se creará Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas mayores de 45 años, que pertenecerá al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Para contarles un poco sobre este proyecto los alcances buscan que los pequeños emprendedores reciban más acompañamiento de la banca estatal y les brinden créditos con tasas de interés preferenciales, mensualidades más cómodas y plazos de pago más pequeños.

Para aquellos profesionales Que las empresas que contraten a estos profesionales mayores de 45 años, el estado podría premiar a estas empresas con un deducible de un 5% del reporte de la declaración del impuesto sobre la renta, D101; que estas personas pueden generar a la empresa. Este porcentaje puede incrementar hasta un 7% si la contratación es mayor al 20% del total de planilla reportadas a la CCSS y si estos exceden 1 año de laborar para la empresa.

Espero su apoyo para este proyecto

Muchas Gracias!

Anexo 2:

DIPUTADA ARACELLY SALAS

DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LA VIDA ANTES DE NACER. 27 DE JULIO.

Mediante Decreto No. 28043-S del año de 1999, se declara el 27 de julio de cada año como el Día Nacional “Vida antes de nacer”, como una manifestación expresa

del respeto del Estado costarricense al derecho a la vida y que lo encontramos regulado en el artículo 21 de la Constitución Política que dice: “La vida humana es inviolable”. Del mismo modo, el Código Civil costarricense en su artículo 31 indica: “La existencia de la persona física principia al nacer viva y se reputa nacida para todo lo que la favorezca desde 300 días antes de su nacimiento.”

Siguiendo esta línea normativa, el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley Nº7739 de 6 de enero de 1998, se refiere en su artículo 12 al derecho a la vida, indicando: “La persona menor de edad tiene el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción (...)."

Tomando como base, la anterior normativa, la Sala Constitucional costarricense en el Voto No. **2000-02306,** mantiene el siguiente criterio:

“El derecho a la vida es la esencia de los derechos humanos, pues sin vida no hay humanidad, ahora bien, como todo derecho, lo es en tanto que es exigible ante terceros. El ser humano tiene derecho a que nadie atente contra su vida, a que no se le prive de ella —formulación negativa-, pero también a exigir de otras conductas positivas para conservarla. Esta conducta puede ser reclamada a profesionales o instituciones dedicadas al cuidado de la salud y a quien tenga incluso un deber genérico de asistencia. De las normas citadas y especialmente de los artículos 21 constitucional, 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 6.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño se deriva claramente que la vida humana se protege desde la concepción, lo cual ya ha sido afirmado por esta Sala desde su jurisprudencia más temprana (voto 647-90).”

El derecho a la vida se constituye en el derecho más importante que goza el ser humano, y esta ha sido la postura en el ámbito nacional, desde su concepción.

El Dr. Miguel Ángel Rodríguez, ha indicado el día de hoy en un comentario publicado en el periódico digital La República. Net, que Costa Rica fue la tercera nación en la historia que elimina la pena de muerte y además lo hace consagrando en el texto constitucional la inviolabilidad de la vida humana. En su análisis hacer referencia al hecho del incremento de homicidios dolosos en el ámbito mundial durante estos años, pero agrega algo fundamental en las palabras que hoy quiero dejar claras por parte de nuestra Fracción, manifestando el Dr. Rodríguez: “Pero esta dolorosa realidad lejos de hacernos disminuir nuestro aprecio por el don sagrado de la vida debe más bien incrementarlo. Y esa vida se debe proteger, reverenciar y respectar desde su concepción. No es despreciando la vida de los bebés no nacidos como vamos a recuperar la inviolabilidad de la vida humana en Costa Rica. Por eso recuerdo ahora con gran alegría el decreto de mi administración que está vigente y que debemos cumplir celebrando la vida desde antes del nacimiento.”

Reflexionando sobre la palabras del ex – Presidente costarricense, debemos como sociedad fortalecer la lucha por mantener los derechos del niño y de la niña antes de nacer o desde su concepción.

Como diputada y como madre, reconozco la importancia de estos derechos desde la concepción, partiendo de una escala de valores y principios cristianos que son necesarios para la convivencia en sociedad, y entendiendo que existen grupos vulnerables de madres menores y adolescentes que deben recibir una atención integral derivada de la instituciones del Estado en el momento que lo requieran, y buscando que estas niñas no tomen en consideración acudir a medidas ideológicas

liberales y libertinas que atentan contra la vida de las personas desde su concepción y contra la salud de ellas mismas.

Como legisladora estoy motivada para apoyar las iniciativas que se presenten en la Asamblea Legislativa y en el país, que buscan ese reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de los niños y niñas desde su concepción.

Muchas gracias.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
20 de junio de 2018

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS"

EXPEDIENTE Nº 20397

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS" EXPEDIENTE 20059

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre trece (13) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "AVANCEMOS",** las cuales se discutieron en la sesión número 04 y 05 realizadas los días 19 y 20 de junio de 2018

La mociones 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 12 y 13 fueron aprobadas.

Victor Manuel Morales Mora
PRESIDENTE

Shirley Díaz Mejía
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 1-4 (1-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 2-4 (2-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-4 (3-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-4 (4-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-4 (5-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-4 (6-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-4 (7-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-4 (8-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-4 (9-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-5 (10-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-4 (11-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-4 (12-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 1-5 (13-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

LEY REGULADORA DE LA CORREDURÍA DE BIENES RAÍCES. EXPEDIENTE N.º 20.761.

DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO:

REFORMA A LA LEY N° 9332 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN EL DISTRITO DE ULLOA Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LA MISIÓN. EXPEDIENTE N.º 20.680.

DE LA DIPUTADA MARIA VITA MONGE GRANADOS:

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA DONAR TERRENO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN A LA ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD DE PÉREZ ZELEDÓN. EXPEDIENTE N.º 20.233.